

5007

RESOLUCION de la Secretaría General Técnica por la que se convocan tres plazas de Auxiliares de Conversación de «Lengua española» en Institutos y Escuelas de Enseñanza Media en Italia, durante el curso académico 1974-75.

En aplicación del Convenio Cultural entre España e Italia, esta Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha resuelto anunciar convocatoria para la selección de tres Auxiliares de Conversación de «Lengua Española» en Institutos y Escuelas de Enseñanza Media en Italia, durante el curso 1974-75, de acuerdo con las siguientes condiciones:

I. Regimen

Los Auxiliares de Conversación de «Lengua española» serán admitidos por las autoridades italianas a los siguientes Centros:

Scuola Media «Petrocchi», vía Tuscolana, 208, Roma.

Liceo «Cavour», viale delle Carine, 2, Roma.

Instituto Técnico Commerciale «Antonio Serra», via Trinità delle Monache, 2, Nápoli, y deberán impartir bajo la dirección del Profesor titular 10 horas semanales de ejercicios de conversación. El curso durará desde el 1 de octubre de 1974 al 31 de mayo de 1975.

Los Auxiliares de Conversación percibirán el sueldo mensual de 98.165 liras italianas exentas de impuestos, y serán pagadas directamente por el mismo Ministerio de la «Pubblica Istruzione» con orden de pago a favor de la competente Tesorería Provincial de la Banca de Italia. Los gastos de desplazamiento a Italia y regreso correrán a cargo del Auxiliar.

En caso de enfermedad gozarán de la misma asistencia médica y farmacéutica prevista para los funcionarios del Estado Italiano (ENPAS).

II. Candidatos

Podrán solicitar estas plazas quienes reúnan las siguientes condiciones:

a) Encontrarse en alguna de las siguientes categorías, enumeradas según orden de preferencia:

Primera.—Ser licenciado en Filosofía y Letras, en la Sección de Filología Moderna, Subsección de Filología Italiana.

Segunda.—Ser alumno de quinto curso de la Sección de Filología Moderna, Subsección de Filología Italiana.

b) Los candidatos varones no habrán de estar sujetos al servicio militar durante el periodo del ejercicio de sus funciones como Auxiliares de Conversación.

c) Los solicitantes deberán tener de veinte a treinta años.

III. Solicitudes

Los interesados dirigirán instancia (por duplicado) al Secretario General Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia (Subdirección General de Cooperación Internacional), solicitando ser admitidos a la presente convocatoria de becas.

Con la solicitud se acompañará la siguiente documentación (original y fotocopia):

1. Partida de nacimiento.
2. Certificado médico de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que incapacite para la actividad a realizar.
3. Certificación académica de estudios, en la que consten las calificaciones obtenidas en cada asignatura, con detalle del curso y convocatoria en que fueron aprobadas.
4. Dos fotografías tamaño carnet recientes.
5. Cualquier otro documento que pueda apoyar la petición que se formula.

IV. Plazo de admisión

La solicitud y documentación completa deberá ser presentada antes de que transcurran treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

V. Selección

La selección de los candidatos se realizará por una Comisión Mixta hispano-italiana, sobre la base del expediente académico y demás méritos. Esta Comisión elevará posteriormente su propuesta a las autoridades italianas competentes.

Se notificará personalmente a los candidatos seleccionados la concesión de tal situación.

Sin embargo, la plaza no podrá considerarse definitivamente adjudicada, hasta que el interesado reciba el correspondiente nombramiento expedido por las autoridades italianas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de febrero de 1974.—El Secretario general Técnico, Juan Velarde Fuertes.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

5008

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» de la Universidad de La Laguna.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 19 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre) para provisión de la cátedra de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de febrero de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

5009

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición, convocado en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de Cadiz de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 3 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición convocado en turno libre por la mencionada Orden ministerial para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de Cadiz de la Universidad de Sevilla, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Julio Ardura Fernández (D.N.I. 10.483.046).
 Don Juan José Cardesa García (D.N.I. 17.942.882).
 Don Emilio Borrajo Guadarrama (D.N.I. 18.241.582).
 Don Alfredo Ramón Blanco Quirós (D.N.I. 10.502.802).
 Don Gabriel Caldo Muñoz (D.N.I. 23.572.340).
 Don Francisco Rodríguez Hierro (D.N.I. 29.931.926).
 Don Samuel Antonio Gómez García (D.N.I. 13.362.441).
 Don Angel Nogales Espert (D.N.I. 19.360.106).
 Don Ricardo Escribano Albarrán (D.N.I. 7.718.014).
 Don Alfonso Delgado Rubio (D.N.I. 29.964.982).
 Don José Argemí Renom (D.N.I. 38.989.826).
 Don Manuel Hernández Rodríguez (D.N.I. 7.608.562).
 Don Eduardo Álvarez Aparicio (D.N.I. 23.149.899).
 Don José González Hachero (D.N.I. 29.385.638).

Excluidos

Don Juan Manuel Tabuena Oliver (D.N.I. 16.913.623) (Certificado de función docente expedido por la autoridad determinada en el anuncio de convocatoria, escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior, informe de la Junta de Facultad).

Don Antonio Martínez Valverde (D.N.I. 23.347.310) (Escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad).

Don Fernando de Juan Martín (D.N.I. 1.340.534) (Certificado de función docente expedido por la autoridad determinada en el anuncio de convocatoria, escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

5010

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Química Orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Vacante la cátedra de «Química Orgánica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.